No. MCSG1921

Fecha de Evaluación: 29 de JUNIO 2021

Objeto a contratar:

El (la) Contratista se obligará a vender al IDSN puntos ecológicos, canecas, carritos, bolsas plásticas, según las descripciones técnicas, para garantizar una adecuada disposición de los residuos peligrosos de LSP, reciclables e inertes generados por la institución, descritos según el Clasificador de Bienes y Servicios con los códigos: 471217

PRONONENTES

1. **DOTA SUR**
2. **DALILA VILLOTA**
3. **PYR**
4. **BIOINGENIERIA SAS**
5. **IMEDSUR**
6. **LABORUM FASHION LTDA**

VALOR OFERTAS						Valor presupuesto oficial	Menor valor ofertado
DOTA SUR	**DALILA VILLOTA**	**PYR**	**BIOINGENIERIA SAS**	**YAJU SOLUCIONES**	**LABORUM FASHION LTDA**		
$22.183.500	$19.000.000	$26.106.980	$18.142.100	$24.921.200	$23.677668	$26.982.130	$18.142.100

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTES					
	DOTA SUR	**DALILA VILLOTA**	**PYR**	**BIOINGENIERIA SAS**	**YAJU SOLUCIONES**	**LABORUM FASHION LTDA**

Capacidad Jurídica: Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica y técnica para presentar propuestas y celebrar contratos con el IDSN, a través de los siguientes documentos: • Copia de la cédula de ciudadanía Representante Legal • Las personas jurídicas deberá acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal. • Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes. • Copia del Registro Único Tributario - RUT • Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años. • Certificado de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal. • Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal. • Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal. • Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado						
Experiencia general: de un (1) año, contado a partir de la expedición de la matricula profesional o registro mercantil del proponente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia específica: Dos (2) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos o de actividades similares al objeto del que se requiere celebrar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Idoneidad Técnica o Profesional: Presentar fichas técnicas, las cuales deben cumplir con los requerimientos descritos en el objeto a contratar	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DILIGENCIAR CARTA DE COMPROMISO ANEXA	CUMPLE	CUMPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El proponente BIOINGENIERIA SAS, con NIT. 901105592-9, Representada legalmente por Jimmy Sebastián Calderón Muñoz, identificado con cc. 1.018.452.313, presenta dentro del término concedido escrito de sustentación de su propuesta económica. Del análisis de la documentación, el Comité Evaluador encuentra que las razones de justificación de la oferta económica corresponden a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el art. 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015. Así las cosas, el proponente BIOINGENIERIA SAS, con NIT. 901105592-9, Representada legalmente por Jimmy Sebastián Calderón Muñoz, identificado con cc. 1.018.452.313, quien cumple con los requisitos habilitantes para la presente convocatoria y su propuesta económica se ajusta al presupuesto establecido por la Entidad. Por tanto, el Comité Evaluador recomienda la aceptación de esta oferta por un valor de DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIEN PESOS ($ $18.142.100).

DATOS DE CONTACTO DEL IDSN:

DIRECCIÓN: Calle 15 No. 28 – 41 Plazoleta Bombona

TELÉFONOS: 7235428- 7236928

CORREO ELECTRONICO: **contratacionidsn@gmail.com**

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR: Miryam Freyre García

ORIGINAL FIRMADO
Carlos Fernando Dorado Goyes
SECRETARIO GENERAL

Proyecto: Daniel Cabrera Eraso
Contratista

Reviso: Miryam Freyre García
Profesional Universitaria